



**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA DE VILLA VICTORIA
ACTA CONSTITUTIVA**

En el Salón de Usos Múltiples del DIF Municipal del municipio de Villa Victoria, México, siendo las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: *"La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México"*.

A la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en los artículos 19, 20, 21 y 22 en todas sus fracciones, artículos 23 y 24, artículo 25 fracción IV segundo párrafo, el artículo 28, fracción II, III, IV, V, VI y VII párrafo segundo, artículo 30, artículo 39 tercer párrafo, artículo 40 párrafo tercero, las adiciones al artículo 43, fracción tercera, párrafo cuarto, artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, artículo 51, fracción VI, párrafo segundo, artículos 58, 59, 60, 61, 63, artículo 66, fracción V, segundo párrafo, así como a las reformas al 13 a la adición de un tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Así como también a la fracción I bis del artículo 31 y artículo 32; las fracciones XIII bis y XIII ter al artículo 48, la adición del artículo 85 Bis, 85 Ter, 85 Quater, 85 Quinquies y 85 Sexies y la fracción V bis al artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección segunda, artículos 24, 25, 26 y 27, artículos 32 y 33 en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de la calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado, se levanta la presente acta correspondiente **a la Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Villa Victoria.**

Una vez reunidas las personalidades que integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente, queda integrada de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA VICTORIA
2019 - 2021

**Coordinación Municipal de
Mejora Regulatoria.**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019-2021

Cargo	Nombre
Presidente de la Comisión	Lic. Mario Santana Carbajal
Síndica Municipal	C.P. Yadira de la Cruz Morales
Primer Regidor	C. David Martínez Velázquez
Segunda Regidora	Lic. Erika de la Cruz Mariano
Tercer Regidor	C. Filiberto Estrada Vargas
Cuarta Regidora	C. María Luisa Colín Santana
Quinto Regidor	C. Mario Antonio Martínez González
Sexta Regidora	Ing. Gabriela Dávila Abarca
Séptima Regidora	Lic. María del Rosario Carmona Martínez
Octava Regidora	C. Daniela Reyes Mondragón
Noveno Regidor	C. Isaías López Enguilo
Decimo Regidor	C. Hugo César Vilchis Guzmán
Titular del Área Jurídica	Lic. César Orozco Salgado
Secretario Técnico (Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria)	Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez
Representante Empresarial	C. Sebastián Vilchis Barrios
Representante Empresarial	C. Rodolfo Velázquez Morales
Titulares de las áreas de la Administración Municipal	
Secretaría del H. Ayuntamiento	Lic. Raúl Ascencio Pilar
Contraloría Interna Municipal	Lic. Eder Mancilla Martínez



**Coordinación Municipal de
Mejora Regulatoria.**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Tesorería Municipal	C.P. Eduardo Vera Zea
Dirección de Obras y Servicios Públicos	Ing. Rigoberto Villafaña Felipe
Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Armando Ascencio Mercado
Dirección de Administración	C. Rogelio Flores Vilchis
Dirección de Gobernación	Lic. Sergio Carmona Velázquez
Dirección de Desarrollo Social	Lic. Mauricio Baños Liconá
Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico.	Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amaro
Dirección de Medio Ambiente	Lic. Sandra Domínguez Carmona
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Lic. Talía Nohemí Pérez Noya
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Eduardo Santana Quintero
Unidad de Protección Civil y Bomberos	C. Francisco Villafaña Reyes
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	C. Iván Castillo Romero
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Lic. César Alejandro Guerrero García
Coordinación de Educación, Salud, Seguimiento y Evaluación	Lic. Laura Colín Santana
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	C. Juan Galicia González
Sistema Municipal DIF	C. Isis Gutiérrez Salmerón

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Villa Victoria, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales, manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Los integrantes de la Comisión Municipal, reiteran su conformidad con el contenido de la misma, firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.



**Coordinación Municipal de
Mejora Regulatoria.**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

**Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Villa Victoria.**

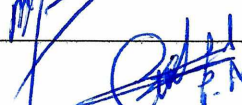
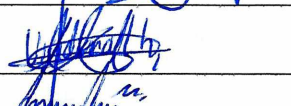
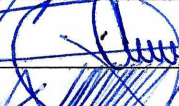
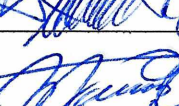
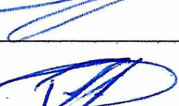
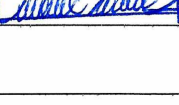
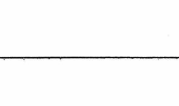
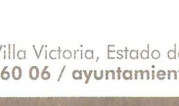
Lic. Mario Santana Carbajal

Secretario Técnico

Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez

Cargo	Nombre	Firma
Síndica Municipal	C.P. Yadira de la Cruz Morales	
Primer Regidor	C. David Martínez Velázquez	
Segunda Regidora	Lic. Erika de la Cruz Mariano	
Tercer Regidor	C. Filiberto Estrada Vargas	
Cuarta Regidora	C. María Luisa Colín Santana	
Quinto Regidor	C. Mario Antonio Martínez González	
Sexta Regidora	Ing. Gabriela Dávila Abarca	
Séptima Regidora	Lic. María del Rosario Carmona Martínez	
Octava Regidora	C. Daniela Reyes Mondragón	
Noveno Regidor	C. Isaías López Enguilo	
Decimo Regidor	C. Hugo César Vilchis Guzmán	
Titular del Área Jurídica	Lic. César Orozco Salgado	
Representante Empresarial	C. Sebastián Vilchis Barrios	
Representante Empresarial	C. Rodolfo Velázquez Morales	



Titulares de las áreas de la Administración Municipal		
Secretaría del H. Ayuntamiento	Lic. Raúl Ascencio Pilar	
Contraloría Interna Municipal	Lic. Eder Mancilla Martínez	
Tesorería Municipal	C.P. Eduardo Vera Zea	
Dirección de Obras y Servicios Públicos	Ing. Rigoberto Villafaña Felipe	
Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Armando Ascencio Mercado	
Dirección de Administración	C. Rogelio Flores Vilchis	
Dirección de Gobernación	Lic. Sergio Carmona Velázquez	
Dirección de Desarrollo Social	Lic. Mauricio Baños Licona	
Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico.	Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amaro	
Dirección de Medio Ambiente	Lic. Sandra Carmona Domínguez	
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Lic. Talía Nohemí Pérez Noya	
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Eduardo Santana Quintero	
Unidad de Protección Civil y Bomberos	C. Francisco Villafaña Reyes	
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	C. Iván Castillo Romero	
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Lic. César Alejandro Guerrero García	
Coordinación de Educación, Salud, Seguimiento y Evaluación	Lic. Laura Colín Santana	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	C. Juan Galicia González	
Sistema Municipal DIF	C. Isis Gutiérrez Salmerón	